



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Trasvase Tajo-Segura", Totana

1395 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo de la junta de gobierno de la Comunidad de Regantes Trasvase Tajo Segura de Totana de fecha 1 de marzo de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de sus ordenanzas se convoca junta general extraordinaria que tendrá lugar el domingo 26 de marzo del presente año, a las 11'00 horas en 1.^a convocatoria y 11'30 horas en 2.^a, en el salón del restaurante TIROL, Avda. Juan Carlos I, 90 B en Totana (Murcia), con el siguiente

Orden del día:

Punto 1. Adoptar todos los acuerdos que corresponda sobre la ADENDA al Convenio regulador para la financiación y construcción, entrega, recepción y seguimiento ambiental de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes Trasvase Tajo-Segura de Totana (Murcia), para su adaptación a lo establecido en la Primera adenda al Convenio entre el MAPA y la SEIASA, en relación con las obras de modernización de regadíos del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española Fase I. Delegación a la Junta de Gobierno de esta Comunidad para hacer todas las gestiones necesarias para la consecución y firma del mismo.

Punto 2. Adoptar todos los acuerdos que correspondan sobre la propuesta para la ejecución de obra denominada "Proyecto para la mejora del aprovechamiento y gestión de los recursos de aguas no convencionales para la Comunidad de Regantes de Totana (Murcia)" a través de CONVENIO con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), con todos los acuerdos necesarios, adhesión al convenio entre MAPA y SEIASA, firma del Convenio Regulador para la financiación y construcción, entrega, recepción y seguimiento ambiental de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes Trasvase Tajo-Segura de Totana (Murcia), incluidas en el "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el PRTR de la economía española Fase II correspondiente con la resolución de 21 de julio de 2022, publicado en el «BOE» núm. 176, de 23 de julio de 2022, páginas 105490 a 105529 (40 págs.), facultar y otorgar poderes suficientes a la Junta de Gobierno a hacer todas las gestiones necesarias para la consecución y firma del mismo.

Punto 3. Adoptar todos los acuerdos que correspondan por la Asamblea General, conforme al art. 216.j Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RD849/1986), de las nuevas solicitudes de ampliación de dotación de volumen para uso ganadero acumuladas en el expediente ASM-14/2022.

Punto 4. Adoptar todos los acuerdos que correspondan respecto al Convenio con ACUAMED sobre suministro de agua IDAM Torrevieja - IDAM Águilas.

Punto 5. Adoptar todos los acuerdos que correspondan sobre las infraestructuras de regulación para la Comunidad General de Usuarios de Águilas-Guadalentín.



Punto 6. Acuerdo para autorizar a la Junta de Gobierno a la adquisición de instalaciones en sustitución del actual almacén, para el caso de que la expropiación de la parcela sobre la que se ubican las haga inservibles al uso al que se destinan.

El procedimiento que regula la asistencia a Juntas Generales, participación y representación queda definido en los artículos 52-65 de las Ordenanzas.

A la entrada al local donde se celebra la Junta General se presentará el DNI para acreditar su inclusión en el censo. Se recomienda llevar la hoja de citación para facilitar el acceso.

Infórmese con anterioridad que sus datos incluidos en el censo son correctos.

En Totana, a 3 de marzo de 2023.—El Presidente, Felipe Andreo Andreo.